6.

Informacion del DTE

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Factura Electrónica

Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)

EMISIÓN

Fecha Emisión:	30/01/2022 11:27:40
Emisor:	3333213 - HECTOR HUGO, PEREZ AGUILERA
Establecimiento:	2 - HECTOR HUGO PEREZ AGUILERA
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 18,709.68
No. de acceso:	

CERTIFICACIÓN

Autorización:	A6978C2A-6D70-4530-8765-8DFCBF3D0644
Serie:	A6978C2A
Número del DTE:	1836074288

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202220220119T11:27:4006:00A6978C2A6D70453087658DFCBF3D0644

Fecha de la consulta: 19/01/2022 12:44:45

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:

https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/

5.

Factura

HECTOR HUGO, PEREZ AGUILERA
Nit Emisor: 3333213
HECTOR HUGO PEREZ AGUILERA
COLONIA MAJADITAS 01-25, Zona 10, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
A6978C2A-6D70-4530-8765-8DFCBF3D0644
Serie: A6978C2A Número de DTE: 1836074288
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-ene-2022 11:27:40
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 11:27:40
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el período comprendido del 03/01/2022 al 31/01/2022 según cumplimento del contrato No. 005-2022	18,709.68	0.00	18,709.68	IVA	2,004.608571
				TOTALES:	0.00	18,709.68	IVA	2,004.608571

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

CANCELADO

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 03/01/2022 AL 31/01/2022 PRESTADOS A LA SUSCRITA A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo._____

Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra

Miembro Suplente del Directorio

Electa por el Tribunal Supremo Electoral

4.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2022.

FECHA:	**31/01/2022**
Actividades del Mes:	**Del 03/01/2022 al 31/01/2022**
Nombre del contratista:	**Héctor Hugo Pérez Aguilera**
Número de Contrato:	**005-2022**
Vigencia del Contrato:	**Del 03/01/2021 al 31/12/2022**
Renglón Presupuestario:	**029 "Otras remuneraciones de personal temporal"**
Servicios:	**Profesionales**
Dirección quien Supervisa:	**Directorio**

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- **Actividad 1.1)** Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.
Se brindó asesoría legal en los temas tratados en las Agendas de Directorio en las sesiones celebradas durante todo el mes de octubre.

2.- **Actividad 1.2)** Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las atribuciones de Directorio.

Se emitió opinión jurídica en forma verbal y telefónica sobre varios puntos de la agenda de la Sesión de Directorio No. **01-2022**, entre ellos, a) Solicitud de autorización al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil –CONACMI- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, el cual tiene por objeto establecer relaciones de cooperación entre CONACMI y RENAP para la identificación de niños, niñas y adolescentes, que carecen de identificación para lo cual CONACMI orientará, acompañará y facilitará los recursos económicos para cubrir los costos de los documentos necesarios para la conformación de los expedientes y del costo de la inscripción extemporánea de nacimientos; así como a los padres de familia de estos que también se encuentren en Subregistro, siendo parte de los objetivos específicos del Convenio de mérito, promover y realizar de forma conjunta para ambas entidades, jornadas de conformación de expedientes y de inscripción extemporánea de nacimientos, en diferentes regiones del país, para que niños, niñas y adolescentes gocen del derecho de la identificación; b) Solicitud de autorización al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, para suscribir Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y la Universidad Da Vinci de Guatemala, el cual tiene por objeto continuar promoviendo la formación y capacitación del personal calificado que requiera la Institución, asimismo ampliar las nuevas condiciones administrativas, financieras y académicas para un óptimo desempeño de las actividades a que se refiere el Convenio vigente con la finalidad que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas; c) Solicitud realizada por la señora Sara Ramírez Chávez, para la exoneración del pago de la tarifa del Documento Personal de Identificación -DPI- por encontrarse sin empleo y no tener para el pago del mismo.

Se emitió opinión en forma verbal y telefónica sobre varios puntos de la agenda de la Sesión de Directorio No. **02-2022**, entre ellos: a) Solicitud de aprobación del Contrato Administrativo número 382-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, derivado del evento de Licitación Pública RENAP LIC-10-2021, denominado "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", celebrado entre el

e.

Director Ejecutivo del Registro Nacional de las personas y el Gerente General y Representante Legal de la entidad mercantil DATAFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un precio total de un millón setecientos ochenta y nueve mil ochocientos quetzales (Q.1,789.800.00); b) Conocimiento del informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación –DPI- impresos en los equipos de personalización Mühlbouer SCP60 y Datacard MX6100, rechazados por control de calidad, pendientes de impresión, inventario de DPI pendientes de entregar o recoger por el ciudadano, solicitudes que se encuentran en estatus "Enviado Identify", errores atribuibles al operador por el que los DPI son rechazados y renovaciones, reposiciones, primer DPI y proyecciones para el año 2021 y 2022, actualizado al 16 de diciembre de 2021; c) Conocimiento del informe ejecutivo emitido en conjunto por las Direcciones de Presupuesto, Administrativo, Procesos, Informática y Estadística, Gestión y Control Interno y el Registro Central de las Personas, sobre el seguimiento a los mecanismos establecidos por cada dependencia en relación al stock de insumos urgentes, prioritarios, esenciales y necesarios; así como la implementación del Sistema de Alertas de Apoyo Administrativo de Gestión.

Se emitió opinión en forma verbal y telefónica sobre varios puntos de la agenda de la Sesión de Directorio No. **03-2022,** entre ellos: a) Aprobación, Improbación o Prescindir del evento de Licitación Pública RENAP LIC-11-2019, denominado "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN –DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 11544813; b) Aprobación, Improbación o Prescindir del evento de Licitación Pública RENAP LIC-12-2021, denominado "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO ESTANTERPIA RACK, INDUSTRIAL, PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 15070808; c) Conocimiento de oficios signados por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, por medio de los cuales manifiesta y solicita lo siguiente: a.) El Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuenta con un programa denominado Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, el cual tiene como finalidad otorgar un beneficio mensual de Q400.00 a los adultos mayores que se encuentran en extrema pobreza y que no gozan de ninguna previsión social; desde el inicio del programa se cuenta con aproximadamente ochenta mil solicitudes pendientes de resolver, las cuales en algunos casos no cuentan con la información actualizada de su copia de documento personal de identificación y certificación de nacimiento. En ese sentido el Ministerio con el fin de apoyar a los adultos mayores que han solicitado formar parte del programa y que no cuentan con la documentación actualizada, requiere contar con un usuario para el sistema del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, que permita lo siguiente: Generar certificación de nacimiento sin costo y de uso exclusivo para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social: Realizar verificación de identidad de personas, por CUI o por nombre tomando en consideración los parámetros de búsqueda, como lugar de nacimiento por departamento o municipio, nombre del padre, nombre de la madre, fecha de nacimiento, entre otros, así como verificar si la persona no ha fallecido. Todos esos servicios requiere puedan generarse a través de servicios web o a través de la integración al portal social de los mismos, dependiendo la capacidad técnica de ambas instituciones, con el fin de apoyar a los adultos mayores que requieren este beneficio por encontrarse en extrema pobreza y con el ánimo de poder agilizar los procesos de inscripción. Por lo anterior requiere al Directorio se pueda emitir la resolución que en derecho corresponda a efecto que se pueda otorgar un usuario para uso del programa de aporte económico del adulto mayor que permita lo antes indicado. y, b.) Derivado de la necesidad de una política nacional de apoyo al adulto mayor en condición de extrema pobreza y con la finalidad de apoyar a este sector vulnerable ante los problemas de pandemia COVID 19, solicita emitir a través de servicios web, o a través de la integración de estos al portal social, las certificaciones de nacimiento sin costo y de uso exclusivo para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y realizar la verificación de identidad de personas, por CUI o por nombre tomando en consideración los parámetros de búsqueda, como lugar de nacimiento por departamento o municipio, nombre del padre, nombre de la madre, fecha de nacimiento, entre otros, así como verificar si la persona no ha fallecido, de aproximadamente 2,500 personas vulnerables para el mes de enero; d) Conocimiento del informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación –DPI- impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y Datacard MX6100, rechazados por control de calidad pendientes de impresión, inventario de DPI pendientes de entregar o recoger por el ciudadano, solicitudes que se encuentran en estatus "Enviado Identify", errores atribuibles al operador por el que los DPI son rechazados y renovaciones, reposiciones, primer DPI y proyecciones para el año

2021 y 2022, actualizado al 20 de diciembre de 2021. Se emitió opinión en forma verbal y telefónica sobre los puntos de la agenda Sesión del Directorio No. **04-2022**, entre ellos: a) Conocimiento del informe ejecutivo presentado por Comunicación Social, relacionado al alcance, impresiones, métricas, vocería y monitoreo de la divulgación de lo siguiente: 1. Programa Radial Institucional del RENAP en TGW; 2. Recoger DPI's disponibles en oficinas (listos y pendientes de entregar); 3. Renovación DPI; 4. Medidas de seguridad DPI; 5. Servicios Electrónicos; y, 6. Abastecimiento de tarjetas de impresión; b) Conocimiento del informe emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, sobre las estadísticas siguientes: a.) trabajadores contagiados por COVID-19 a nivel nacional; b.) empleados vacunados en sus diferentes etapas: número de dosis y tipo de vacuna; c.) trabajadores fallecidos; d.) medidas que se han implementado sobre la bioseguridad y de esta forma prevenir el contagio de COVID.19 en los trabajadores de la Institución y ciudadanos que acuden a las instalaciones del Registro Nacional de las Personas; y e.) insumos para la higiene y seguridad de los trabajadores y ciudadanos; c) Conocimiento del cierre de recepción de expedientes de personas que están optando al cargo de Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas para el período del 2 de julio de 2022 al 1 de julio de 2027, y conocimiento de la nómina de los profesionales que entregaron expedientes para la convocatoria al cargo antes mencionado; y d) Aprobación de tabla de gradación para evaluación de aspirantes al cargo de Director Ejecutivo del período 2022-2027 del Registro Nacional de las Personas –RENAP- y cronograma de actividades del proceso. Se emitió opinión en forma verbal y telefónica sobre los puntos de la agenda Sesión del Directorio No. **05-2022**, entre ellos: a) Conocimiento del informe quincenal emitido en conjunto por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, de los Documentos Personales de Identificación que se encuentran pendientes de recoger por los ciudadanos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional y en los Consulados y Embajadas de Guatemala acreditadas en el extranjero; así como la estadística por rango de antigüedad en las oficinas a nivel nacional; y b) Conocimiento del oficio de la Dirección de Capacitación, por medio del cual informan de las capacitaciones que se incluyen en ell Plan de Capacitación Anual –PCA-, para capacitar constantemente a los trabajadores que realizan la captura de datos de las personas, para la obtención del Documento Personal de Identificación –DPI-, para que no sucedan los errores atribuibles al operador en cuanto a rechazos del Documento Personal de Identificación.
3.- **Actividad 1.3)** Gestionar actividades propias de la asesoría legal contratada y que le sean asignadas por los miembros de la máxima autoridad de la institución Se analizaron y revisaron los puntos de agenda, así como las actas suscritas por los miembros del Directorio, y la documentación que se presentó de respaldo.
4.- **Actividad 1.4)** Levantar actas notariales.
5.- **Actividad 1.5)** Asesorar en la redacción y revisión de contratos laborales, comerciales y civiles.
6,- **Actividad 1.6)** Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.
7.- **Actividad 1.7)** Desarrollar actividades de Asesoría Jurídica Integral a la Institución. Se realizó el análisis de las leyes y reglamentos de RENAP, así como de otras leyes del ordenamiento jurídico que tenían relación con los temas tratados en las sesiones del Directorio.
8.- **Actividad 1.8)** Asesorar en la elaboración de actos administrativos que requiera RENAP.
9.- **Actividad 1.9)** Resolver consultas y emitir conceptos jurídicos que le soliciten las áreas funcionales del RENAP.
10.- **Actividad 1.10)** Dar trámite a los asuntos puestos a su consideración, así como asesorar y colaborar a las dependencias de la institución en la toma de decisiones de carácter jurídico, con las recomendaciones y dictámenes que puedan prevenir las diferentes contingencias legales que

puedan presentarse.
11.- **Actividad 1.11)** Apoyar en coordinar las respuestas a los derechos de petición y las solicitudes de la ciudadanía.
12.- **Actividad 1.12)** Apoyar en la difusión y análisis actualizado de las enmiendas que requieran la ley, los decretos, la jurisprudencia y la doctrina que sea de interés para la entidad.
13.- **Actividad 1.13)** Asesorar a los Miembros del Directorio en el Registro Nacional de las Personas, cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden Administrativo que corresponden a ese órgano superior.
14.- **Actividad 1.14)** Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

F: _____

Héctor Hugo Pérez Aguilera

Visto Bueno: _____

Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Tribunal Supremo Electoral

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
RENAP
DIRECTORIO